

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 24 23

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía NAVIGO SEGURIDAD CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el 18 de marzo del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03163 de 2 de mayo del 2003 y Oficio No. SC.RH.03.515 de 27 de junio del 2003;

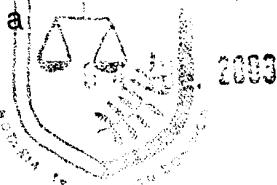
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía NAVIGO SEGURIDAD CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,



Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

Dr. Luis M. Suarez...

[Signature]
SMP/lmg.

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 37, Inscripción No 125, Repertorio No. 1046.- Santo Domingo de los Colorados a 22 de Octubre del 2003.- **LA REGISTRADORA**



Maritza Lamián Durán
Dña. Maritza Lamián Durán
REGISTRADORA DEL CANTÓN
CANTÓN STO. DOMINGO

RAZON; La fotocopia que antecede es de su original que se me presento,

Santo Domingo de los Colorados

a 04 NOV. 2003

Luis Manrique Suárez B.
Dr. Luis Manrique Suárez B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

